



*[Handwritten mark]*

DESIGNA A DON GASTÓN GÓMEZ BERNALES COMO REPRESENTANTE DEL FISCO DE CHILE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACION S.A.

DECRETO N° 40-

SANTIAGO, 28 AGO. 2012

VISTO:

Lo establecido en el Artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República; en el artículo 6° del D.F.L N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** representante del Fisco con suficientes y amplios poderes para participar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Periodística La Nación S.A., a don Gastón Gómez Bernales, RUT N° 7.777.441-6, citada para el día 3 de septiembre de 2012, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiese efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por el Directorio. El mandatario podrá ejercer en la junta y hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales le corresponden al Fisco en su carácter de accionista. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente se entenderá facultado con suficientes y amplios poderes para ejercer todos los derechos correspondientes al mandante en la Junta Extraordinaria de Accionistas para las cuales se le designa. Se otorga el presente poder por el total de las sesenta y cuatro mil acciones ordinarias y cuatro mil ciento cincuenta y dos acciones preferidas de propiedad del Fisco de Chile en dicha sociedad.

2- Por razones impostergables de buen servicio, la persona señalada asumirá la representación en la fecha indicada, antes de la total tramitación del presente Decreto.

3- Déjase sin efecto cualquier otro acto administrativo contrario al presente Decreto.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**  
Presidente de la República

**ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**  
Ministro Secretario General de Gobierno

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

03 SET. 2012

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$: .....

IMPUTAC. ....

ANOT. POR \$: .....

IMPUTAC. ....

DEDUC. DTO: .....



**TOMADO RAZÓN**

25 SET. 2012

Contralor General  
de la República